ACTA REUNIÓN EXTRANJEROS, MIGRANTES Y SALUD MENTAL

Fecha: miércoles 23 de setiembre de 2020

Hora: 10 a 12:30

PARTICIPANTES:

Consultorio Jurídico de la Universidad de la República:

Dr. Hugo A. Barone (h) - Director (s) Consultorio Jurídico

Dra. Esc. Miriam Cardozo Cubilla - Coordinadora de la Mesa Mujeres Privadas de

Libertad por Consultorio Jurídico

Dra. Gabriela Casas - Integrante del equipo "Y" de Consultorio Jurídico

Defensoría Pública en lo Penal:

Dra. Verónica Acuña - Directora

Dra. Virginia De Los Santos

Trab. Soc. Lic. Natalia Tagliani

Defensoría de Ejecución Penal:

Dra. Adriana Berezan

Junta Nacional de Migración – Ministerio de Relaciones Exteriores

Secretario Ejecutivo Andrés Freire

Instituto Nacional de Criminología

Dras. Cecilia Lamerain y Abril Bermolén

Comisionado Parlamentario

Dr. Juan Miguel Pettit.

Trab. Social Lic. Mariana Iglesias

Lic. Psic. José Pedro Rossi

Dra. Valentina Piquineli

Dra. Graciela Ramphoff

Ministerio del Interior Subdirección Técnica de la División Políticas de Genero - Área Étnico Racial

Lic. Julio Duarte - Subdirector Técnico

Sra. Luisa Cassalet - Responsable del Área Étnico Racial

Subdirectora Nacional Técnica del INR

Dra. Milena Más

Área de Salud Integral del INR

Lic. Nathalie Stagnari - Coordinadora Nacional del Programa de Salud Integral

Lic. Viviana Osores

Coordinadora del Área de Entrevista y Evaluación

Lic. Natalia Bonilla

Coordinadoras Técnicas del Área de Salud Mental del Sistema Atención Integral a las personas privadas de libertad de ASSE

Lic. Psic. Florencia Márquez

Lic. Psic. Patricia De Castro

TEMAS TRATADOS:

Se inicia la reunión con una breve presentación de cada uno de los participantes.

- Se explicita ausencia de Lic. Psic. Martín Correa Coordinador Nacional del Programa de extranjeros y migrantes del INR por razones de salud.
- **2.** Se propone identificar en conjunto las dificultades en relación a esta población por parte de los diferentes actores institucionales que integran el sistema:

- CONSULADOS: algunos tienen una presencia muy activa en relación a los ciudadanos que se encuentran en nuestro sistema penitenciario. Se cita el ejemplo de consulado de Argentina y Brasil. Esto no sucede con otros consulados.
- DISPERSIÓN EN EL SISTEMA PENITENCIARIO: los extranjeros se encuentran dispersos en el sistema penitenciario según su delito y otras variables. Hay un total de 300 aproximadamente. La mayor parte de ellos alojados en la Unidad N°1, N.º 3, N°4 y N°12.
- EGRESO: Cómo abordar el egreso? Con qué recursos coordinar? Con qué dispositivos contamos? Importancia de relevarlo y tener contactos para coordinar. Se entiende que hay ausencia de dispositivos de alojamiento y de atención en salud mental que atiendan las especificidades y necesidades de esta población al momento del egreso del sistema penitenciario. Se agregan dificultades derivadas de los cambios en la fecha de vencimiento de pena por lo que se hace aún más difícil la derivación y coordinación con dispositivos en el afuera. Se detecta dificultad por la ausencia de redes familiares y sociales en Uruguay por lo que sólo se cuenta con dispositivos institucionales. Muchos de ellos terminan en situación de calle. Se intercambia sobre la importancia de incluir a la DINALI y Referentes del Programa Calle de MIDES ya que muchos de ellos terminan en situación de calle o ingresando a refugios. En algunas oportunidades se ha contactado a Organizaciones de la Sociedad Civil (se cita como ej. Mundo Afro). Se acuerda en la importancia de poder incorporarlas a las estrategias de protección hacia estas personas.
- EXTRADICIÓN: hay ciudadanos extranjeros que deben ser extraditados, no obstante, muchas veces expresan deseos de quedarse en Uruguay pero no

- pueden por razones jurídicas, se intercambia sobre la complejidad de este punto.
- DOCUMENTACIÓN: al momento del egreso del sistema penitenciario algunos salen sin cédula de identidad. Dificultad para gestionarla por no tener autorizada la permanencia en el país.
- IDIOMA: Dificultades para establecer comunicación adecuada en las diferentes instancias judiciales debido a las barreras impuestas por el idioma, la misma dificultad se detecta en el pasaje por el sistema penitenciario y en la atención en salud.
- En los casos en que se realiza pericia los equipos de salud no acceden a la misma por lo que se desconoce si se les realizó o no y los resultados obtenidos en la misma.
- Los equipos de salud mental detectan situaciones de usuarios extranjeros procesados con privación de libertad que se encuentran cursando un cuadro de descompensación psiquiátrica y que son procesados en esas condiciones.
 Importancia de que sean derivados a los equipos de salud forma temprana.
- TRASLADO DE LAS PERSONAS MÁS RÁPIDO QUE LOS EXPEDIENTES: se intercambia sobre las dificultades derivadas de los tiempos necesarios para la realización de algunos trámites (ej. solicitud de libertad anticipada), derivaciones a los equipos de salud o solicitudes de informes sobre situación de salud. Estos trámites suelen ser más lentos que el traslado y movimiento de las personas por el sistema. Se refiere a la importancia de vehiculizar las derivaciones por vías formales pero lo más directo posible para garantizar el acceso y respeto de los derechos
- 3. Identificadas las dificultades se propone elaborar un protocolo o mapa de ruta que permita identificar a los diferentes actores en juego, los recursos y

referentes institucionales, con el objetivo de mejorar el nivel de coordinación en estas situaciones en vistas a la protección de sus derechos.

- **4.** Surgen otras temáticas que trascienden los objetivos de la reunión pero que se presentan como temas que atraviesan a todos los actores:
 - Relacionamiento INR y poder judicial por libertades anticipadas y otros temas afines.
 - Temas vinculados al área salud, cómo realizar las derivaciones para que las situaciones sean captadas lo antes posible. Se menciona la dificultad por la presencia de dos prestadores de salud diferentes dentro del sistema y las dificultades por tema Historia Clínica. Se hace hincapié en la importancia de la valoración al ingreso del sistema.
 - Desde el Comisionado Parlamentario se hace referencia a la importancia de abordar el tema imputabilidad / ininmputabilidad.
 - Mejorar las vías de comunicación en cuanto a rapidez y efectividad. Estos temas quedan planteados para trabajar en conjunto en otro espacio. Se menciona que desde la Dirección de SAI-PPL está previsto conformar una mesa interinstitucional para abordar tema Salud. Sobre las derivaciones concretas al Área de Salud Mental se orienta en cómo vehiculizarlas y a qué referentes institucionales recurrir, se acuerda en la importancia de continuar trabajando este tema específicamente con el CIDD.
- **5.** Se acuerda finalizar tema extranjeros en una próxima reunión donde el objetivo será elaborar un mapa de ruta en relación.

Se generó un muy buen clima para el intercambio y mucho entusiasmo por el encuentro explicitándose la necesidad de seguir trabajando sobre otras temáticas.

PENDIENTES: Establecer contacto con DINALI y MIDES. Realizar borrador para presentar en la siguiente reunión (a cargo de PROEM y Salud Mental de SAI-PPL)

PRÓXIMA REUNIÓN: Miércoles 28 de octubre de 10 a 12 en CEFOPEN